

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

SALTA, 21 de Marzo de 2007

Expediente N° 3.154/03

RES. C.D. Nº 042/07

VISTO:

Que por el Art. 2º de la Res. CD-171/03 (fs.69/70), se aceptó el Plan de Trabajo provisorio presentado por el Mag. Fernando Florentín Tilca para su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, denominado: "Estudio de factibilidad de emplazamiento de central eólica en Comodoro Rivadavia, y de sistema híbrido eólico-solar a una población rural o en una empresa de explotación minera, en la Provincia de Salta";

Que el doctorando a fs. 140 presentó, con el aval de su Director y Co-Director, el trabajo final para la correspondiente evaluación y posterior defensa, cuyo título definitivo es: "Energía Eólica: Factibilidad de Central de Gran Porte en Comodoro Rivadavia y Pequeño Sistema Híbrido Eólico -Solar en la Provincia de Salta":

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias en su despacho del 29/11/06 (fs. 140 vta.), sugiere aceptar el cambio del título de la Tesis, despacho que hace suyo la Comisión de Docencia a fs. 142:

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del día 14/03/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la denominación: "Energía Eólica: Factibilidad de Central de Gran Porte en Comodoro Rivadavia y Pequeño Sistema Híbrido Eólico - Solar en la Provincia de Salta", del Trabajo de Tesis definitivo, presentado por el Mag. Fernando Florentín Tilca, para la correspondiente evaluación y defensa de la misma.

ARTICULO 2°: Hágase saber al doctorando (Mag. Fernando Florentín Tilca.), al Director de Tesis (Dr. Aector Fernando Mattio), al Co-Director de Tesis (Dr. Carlos Cadena), a la Comisión de Carrera de Dioctorado en Ciencias y a la División Adm. Posgrado de la Facultad. Cumplido, RESÉRVESE.

Facultad de Ciencias Exactas